

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procesar a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

35500

ANDREU BEL, Domingo; hijo de Domingo y Mercedes, natural de Valderrobres, provincia de Teruel, vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Valderrobres, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, soltero, profesión jornalero, de 1,721 metros de estatura; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería Aragón, número 21, D. Luis Chacón Lozano, en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Luis Chacón. JG—1418

35501

COPADO RAMIREZ, Ovílio; natural de Piedrabuena (Ciudad Real), domiciliado en Piedrabuena (Ciudad Real), de estado soltero, de oficio comerciante, y en la actualidad recluta, destinado al Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de veintidós años de edad, estatura un metro; sus señas personales se ignoran; encartado en el expediente que se sigue por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante D. Eduardo López de Ochoa, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, y Juez de este expediente, en el Juzgado de dicho Cuerpo, sito en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona.—Barcelona, 6 de Abril de 1911. El Comandante, Juez instructor, Eduardo L. de Ochoa. JG—1423

35502

ESTEBAN RESINO, Angel; natural de Hinojosa (Toledo), domiciliado en Hinojosa (Toledo), de estado soltero, de oficio jornalero, y en la actualidad recluta, destinado al Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de veintidós años de edad, su estatura y sus señas se ignoran; encartado en el expediente que se instruye por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Comandante D. Eduardo López de Ochoa, Juez instructor del citado Regimiento de Vergara, y de este expediente en el Juzgado de dicho Cuerpo, sito en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona.—Barcelona, 6 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo L. de Ochoa. JG—1430

35503

GARCIA FERNANDEZ, Sisibulo; hijo de Narciso y de María Cruz, natural de Santa Gadea (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Aljof de Santa Gadea (Burgos); procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantallops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 5 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantallops. JG—1408

35504

GARMENDIA MACIAIR, José; hijo de Miguel José y de Juana Bautista, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantallops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 5 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantallops. JG—1407

35505

GENOVA IBARRO, José; hijo de José Joaquín y de Dolores, natural de Rentería (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; estatura 1,648 metros; domiciliado últimamente en Rentería; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantallops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 5 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantallops. JG—1406

35506

IBARROLA IBARRA, Segundo; hijo de Lucio y de Gabina, natural de Berguenda (Alava), de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puenteleña; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantallops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 5 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantallops. JG—1423

35507

INSANETI GUERENO, Francisco Javier; hijo de Julián y de Angela, natural de Segura (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantallops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 5 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantallops. JG—1422

35508

JOCANO, Valentín; natural de Vitoria (Alava), profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,602 metros; domiciliado últimamente en Armentia (Alava); procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantallops Terrados, de guar-

nición en Barcelona.—Barcelona, 5 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantallops. JG—1405

35509

LABACO SAN SEBASTIAN, José; hijo de Mateo y de Potra, natural de Rentería (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rentería (Guipúzcoa); procesado por falta a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantallops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 5 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantallops. JG—1419

35510

LAGO PIDAL, Alberto Francisco; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Villanueva (Pontevedra), de estado casado, profesión tonelero, de veintidós años, estatura 1,644 metros; domiciliado últimamente en Villanueva (Pontevedra); procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantallops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 5 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantallops. JG—1420

35511

LAIN LAVAL, Juan; hijo de Jorge y de María, natural de Bailo, provincia de Huesca, su estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, su estatura un metro 700 milímetros; domiciliado últimamente en Bailo, provincia de Huesca; procesado por haber faltado a la concentración, ordenada por Real orden de 6 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. José Ferrater y Tell, del primer Regimiento Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarse así, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ferrater. JG—1454

35512

LEDESMA CUPIDO, Ramón; natural de Olivenza (Badajoz); domiciliado en Olivenza (Badajoz); de estado soltero, de oficio impresor, y en la actualidad recluta destinado al Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de veintidós años de edad, su estatura un metro 726 milímetros; sus señas se ignoran; encartado en el expediente que se le instruye por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante don Eduardo López de Ochoa, Comandante, Juez instructor del Regimiento citado y Juez instructor de este expediente, en el Juzgado de dicho Cuerpo, sito en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona.—Barcelona, 7 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo L. de Ochoa. JG—1468

35513

LECUANO LANDO, José Antonio; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Ayarín (Guipúzcoa), de veintidós años, estatura 1,515 metros; domiciliado últimamente en Ayarín (Guipúzcoa); procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del

(Continúa en la pág. 236)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles.

RELACIÓN nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES Años de			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pesetas	Cts.					Edad.	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
1	Dirección general de Correos. Sección de Telégrafos. Murcia.....	Ministerio de la Gobernación.....	Celador.....	1.000	00	Sargento...	Licenciado	Sin destino...	Salvador Conde Gallardo...	41	6	4-3	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00	Idem.....	Activo.....	Empleado...	Juan Fernández Sierra...	41	9-3	6-9	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00	Idem.....	Licenciado	Ultimo lugar.	José Rodríguez Serrano...	42	7-5	6-2	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	Idem id. Idem. Valencia.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	Juzgado de 1.ª instancia 6 Instrucción del Distrito del Hospicio de Madrid..	Capitanía General de la 1.ª Región.....	Alguacil.....	1.500	00	Sargento...	Activo.....	Empleado...	Isidoro Campos Llanos....	38	15-4	9-4	3	1	11
4	Ayuntamiento de Ocaña. Toledo.....	Idem.....	Escribiente.....	1.125	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Miguel Iglesia de Podro...	25	6-6	5-3	»	»	»
5	Idem.....	Idem.....	Administrador de Consumos.....	1.400	00	Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Ildefonso Guerrero Martínez.....	25	6-1	4-11	»	»	»
6	Diputación provincial de Soria.....	Idem 5.ª Región.....	Escribiente 3.º...	1.250	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Dióscoro Estóvez Penín....	27	7-9	6-6	»	»	»
7	Ayuntamiento de Culleredo. Coruña.....	Idem.....	Oficial 1.º de Secretaría.....	1.165	00	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	Dirección General de Correos. Alicante. Benajama.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	150	00	Sargento...	Licenciado	Empleado...	Antonio García Volasco....	33	9-8	6-7	»	»	»
9	Idem. Badajoz. Villar del Rey.....	Idem.....	Idem.....	100	00	Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Antonio Godoy Macho.....	43	6	3-1	»	»	»
10	Idem. Burgos. De Pancorbo á Fonca y Cellorigo...	Idem.....	Peatón.....	400	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pablo Urraca Ruiz.....	46	6	2-7	»	»	»
11	Idem. Cáceres. Cabezueta...	Idem.....	Cartero.....	»	»	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Leandro Blázquez Hernández.....	37	6	2-9	»	»	»
12	Idem. Idem. De Navalmoral de la Mata á Peralada...	Idem.....	Peatón.....	200	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Mateo Risco Moreno.....	42	6	3-8	»	»	»
13	Idem. Ciudad Real. De Piedrabuena á Porzuna.....	Idem.....	Idem.....	400	00	Cabo.....	Idem.....	Empleado...	Raimundo Copado Nieto...	57	3	»	»	»	»
14	Idem. Cuenca. De Hueto á Carrascosilla.....	Idem.....	Idem.....	600	00	Sargento...	Idem.....	Sin destino...	Felipe Antón Sanz.....	48	6-3	1-10	»	»	»
15	Idem. Idem. De Montalbo á Villarejo de Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	450	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Balbuena López.....	39	6	4	»	»	»
16	Idem. Guadalajara. De Gajanejos á Valfermoso de las Monjas.....	Idem.....	Idem.....	200	00	Soldado...	Idem.....	Idem.....	Manuel de la Casa Encabo...	36	5	»	»	»	»
17	Idem. Huesca. De Ayerbe á Loarre.....	Idem.....	Idem.....	200	00	Cabo.....	Idem.....	Empleado...	Juan Abán Segura.....	40	1-7	»	»	»	»
18	Idem. Lérida. De Puigvert á Albacés.....	Idem.....	Idem.....	400	00	Soldado...	Idem.....	Sin destino...	José Rodríguez Márquez...	36	9-8	»	»	»	»
19	Idem. Madrid. Orusco.....	Idem.....	Cartero.....	150	00	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Manuel García Moreno...	31	2-11	»	»	»	»

20	Idem. Idem. Daganzo de Arriba.....	Idem.....	Peatón.....	500	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Antonio López Pérez.....	38	2-11	"	"	"	"
21	Idem. Idem. De Lozoya a Rascafría y El Paular.....	Idem.....	Idem.....	450	00	Idem.....	Idem.....	Empleado.....	Padro Lorente Ledesma.....	49	4	"	"	"	"
22	Idem. Idem. De Zarzalejo a Colmenar.....	Idem.....	Idem.....	500	00	Sargento.....	Idem.....	Sin destino.....	Juan Fernández Castillo.....	46	9-6	1	"	"	"
23	Idem. Pontevedra. Torca ray.....	Idem.....	Cartero.....	100	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ramón Pichel Mariño.....	41	7	29	"	"	"
24	Idem. Idem. Carballido (Cortal).....	Idem.....	Idem.....	100	00	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Ignacio Pérez Fernández.....	33	3-1	"	"	"	"
25	Idem. Salamanca. Eucato gualdo.....	Idem.....	Cartero.....	150	00	Sargento.....	Idem.....	Idem.....	Lorenzo Sánchez Pérez.....	57	3-3	28	"	"	"
26	Idem. Segovia. De Torrocaballeros a Tenzuela.....	Idem.....	Peatón.....	400	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Gabriel Diego Arribas.....	37	6	25	"	"	"
27	Idem. Idem. De Zarzuela del Monte a Maragán.....	Idem.....	Idem.....	400	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Esteban Martínez Lorente.....	39	7-4	0-6	"	"	"
28	Idem. Soria. De Oncala a Samago.....	Idem.....	Idem.....	500	00	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Martín Cura Calvo.....	39	5	"	"	"	"
29	Idem. Valencia. Alcedia de Crespins.....	Idem.....	Cartero.....	200	00	Sargento.....	Idem.....	Idem.....	Ildefonso José Tortosa Montero.....	37	7-10	65	"	"	"
30	Idem. Vallaolid. De Peñafiel a Pesquera y Piñel.....	Idem.....	Peatón.....	525	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Fernando de la Fuente Roscos.....	41	6	38	"	"	"
31	Idem. Sección de Telégrafos. Estación de La Lina. Cádiz.....	Idem.....	Ordenanza de 2.ª.....	750	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Pérez Parejo.....	31	6-2	46	"	"	"
32	Idem. Idem. Idem de Toro. Zamora.....	Idem.....	Idem.....	750	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	José León Pérez.....	37	6-3	32	"	"	"
33	Idem. Idem. Idem de Moratalla. Murcia.....	Idem.....	Idem.....	750	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Carlos Díaz López.....	36	6	25	"	"	"
34	Idem. Idem. Idem de Mula. Idem.....	Idem.....	Idem.....	750	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Zapata García.....	44	5-3	47	"	"	"
35	Ayuntamiento de Piorral. Madrid.....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	Agente municipal. Vigilante.....	457	25	Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Joaquín Arjona Serrano.....	35	3-3	"	"	"	"
36	Idem.....	Idem.....	Voz pública y sepulturero.....	100	00	Desierto.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
37	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	100	00	Soldado.....	Licenciado.....	Último lugar. Sin destino.....	Cándido Navas Aperto.....	43	4-3	"	"	"	"
38	Idem de San Pablo. Toledo.....	Idem.....	Guardamunicipal.....	325	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Romualdo Sánchez Castro Capuchino.....	34	6-6	"	"	"	"
39	Idem.....	Idem.....	Idem.....	182	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Gil Sánchez Capuchino.....	35	3-11	"	"	"	"
40	Idem de Villaluenga. Toledo.....	Idem.....	Idem.....	182	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Santiago Sánchez Braojos.....	40	2-10	"	"	"	"
41	Idem.....	Idem.....	Vigilante nocturno.....	492	"	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Serrano Núñez.....	36	5-1	"	"	"	"
42	Idem.....	Idem.....	Idem.....	241	50	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Hipólito Bravo Carrillo.....	41	1-7	"	"	"	"
43	Idem.....	Idem.....	Idem.....	241	50	Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Clemente Humares Muñoz.....	38	5-6	"	"	"	"
44	Diputación provincial de Cuenca. Casa de Beneficencia.....	Idem.....	Maestro de espartería.....	750	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Gregorio Zapata Valero.....	48	2-1	"	"	"	"
45	Juzgado municipal de la Cabrera. Madrid.....	Idem.....	Alguacil.....	"	"	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	José Blázquez Sánchez.....	55	10-8	"	"	"	"
46	Ayuntamiento de Mirabel. Cáceres.....	Idem.....	Alguacil.....	182	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Eloy Lorenzo Alfonso.....	33	2-10	"	"	"	"
47	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.....	365	00	Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Zacarias Alfonso Gil.....	32	2-6	"	"	"	"
48	Idem de Arco. Cáceres.....	Idem.....	Alguacil.....	115	00	Desierto.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
49	Juzgado municipal de San Pablo de los Montes. Toledo.....	Idem.....	Idem.....	"	"	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
50	Idem.....	Idem.....	Idem.....	"	"	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
51	Ayuntamiento de Ocaña. Toledo.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	912	50	Sargento.....	Licenciado.....	Sin destino.....	Simón Tell Mingo.....	36	5-9	3-10	"	"	"
52	Idem.....	Idem.....	Pregonero.....	91	25	Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Eugenio López Valiente.....	34	19	"	"	"	"

N.º	DEPENDENCIA & SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN 6 REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDEN- CIA	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pesetas.	Cts.					Años de			Años.	Meses.	Días.
										Edad.	Servi- cio.	Em- pleo.			
50	Ayuntamiento de Ocaña. Toledo.....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	Guarda de la can- tera.....	547	50	Soldado...	Licenciado	Sin destino...	Julián Gómez Huertas....	40	6	"	"	"	"
51	Idem.....	Idem.....	Sepulturero.....	260	"	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Marcelino López Martínez..	36	3-11	"	"	"	"
52	Idem.....	Idem.....	Cabo de serenos..	684	50	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Leandro Alonso Fornasit..	36	3-3	"	"	"	"
53	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	593	25	Sargento...	Idem.....	Idem.....	Francisco Carrera Zapata..	36	6-7	0-10	"	"	"
54	Idem.....	Idem.....	Cabo en la Admi- nistración de												
55	Juzgado de 1.ª instancia & Instrucción de Orgaz. To- ledo.....	Idem.....	Consumos.....	912	50	Idem.....	Idem.....	Empleado....	Juan Alvarez Castillo.....	46	8-7	5-8	"	"	"
		Idem.....	Alguacil.....	540	"	Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Norberto Vicente Díaz Gar- cía.....	43	6	2-5	"	"	"
56	Idem de 1.ª fd. fd. de Garro villas. Cáceres.....	Idem.....	Alguacil.....	480	00	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Fermín Durán Gutiérrez..	54	3-6	"	"	"	"
57	Idem de 1.ª fd. fd. de Cas- tuera. Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	540	00	Sargento...	Idem.....	Empleado....	Miguel Roy Lazo.....	60	4-6	0-8	"	"	"
58	Idem de 1.ª fd. fd. de Callosa de Ensarriá. Alicante....	Idem 3.ª Región.....	Idem.....	540	00	Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Juan Bautista Mut Balles- ter.....	40	6	4	"	"	"
59	Idem de 1.ª fd. fd. de Vina- roz. Castellón.....	Idem.....	Idem.....	400	00	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Martín González Jiménez..	32	2-3	"	"	"	"
60	Diputación provincial de Murcia.....	Idem.....	Ordenanza.....	750	00	Sargento...	Idem.....	Empleado....	Antonio Macián Raja.....	57	8-9	5-3	"	"	"
61	Juzgado municipal de Al- cira. Valencia.....	Idem.....	Alguacil.....	"	"	Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Manuel Esteve Larraga....	30	7-7	3-7	"	"	"
62	Ayuntamiento de Benafar. Castellón.....	Idem.....	Idem.....	130	00	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Enrique Villasante Matéu..	43	1-10	"	"	"	"
	Ayuntamiento de Alhama. Murcia.....	Idem.....	Guarda municipal.	500	00	Sargento...	Idem.....	Idem.....	José González Escudero...	40	6	2	"	"	"
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	500	00	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Juan Quiñonero López....	55	1-6	"	"	"	"
63	Idem.....	Idem.....	Idem.....	500	00	Soldado...	Idem.....	Idem.....	Juan Collado Pelegrín....	52	19	"	"	"	"
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	500	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Millán Fernández....	42	10-8	"	"	"	"
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	500	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Carrillo Blázquez....	37	8	"	"	"	"
64	Idem.....	Idem.....	Guarda de la cañe- ría de la Fuente pública.....	368	00	Sargento...	Idem.....	Ultimo lugar.	Bernardo Martínez Gómez..	46	6	4-1	"	"	"
65	Juzgado municipal de Torre Embesora. Castellón.....	Idem.....	Alguacil.....	"	"	Desierto...	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Diputación provincial de Valencia. Carreteras.....	Idem.....	Peón caminero..	730	00	Cabo.....	Licenciado	Sin destino...	Vicente Encuentra Caucer..	32	14-1	"	"	"	"
66	Idem.....	Idem.....	Idem.....	730	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pedro Román García.....	36	3	"	"	"	"
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	730	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Leoncio Gordo Izquierdo..	32	2-7	"	"	"	"
67	Ayuntamiento de Albatera. Alicante.....	Idem.....	Guardia munici- pal.....	550	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Santos Martínez.....	40	2-7	"	"	"	"
68	Diputación provincial de Tarragona. Carretera de Amposta á Vinallop.....	Idem 4.ª Región.....	Peón caminero..	730	00	Idem.....	Licenciado	Idem.....	Mariano Hernando Her- gueta.....	31	2-6	"	"	"	"
69	Juzgado de 1.ª instancia & Instrucción de Villafran- ca del Panadés. Barcelona	Idem.....	Alguacil.....	540	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Martínez García..	31	2-4	"	"	"	"
70	Idem de 1.ª fd. fd. de Egea de los Caballeros. Zara- goza.....	Idem 5.ª Región.....	Idem.....	480	00	Sargento...	Idem.....	Idem.....	Angel Benito Galíndez....	26	4	1-2	"	"	"
71	Ayuntamiento de Terrer. Zaragoza.....	Idem.....	Guarda municipal	365	00	Soldado...	Idem.....	Idem.....	Manuel Gil Díez.....	52	2-9	"	"	"	"
72	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	200	00	Desierto...	"	"	"	"	"	"	"	"	"

73	Idem de Cabañas. Idem....	Idem.....	Guarda municipal jurado.....	365	00	Soldado....	Licenciado.	Sin destino...	Juan López Medrano.....	40	5 10	»	»	»	»
74	Idem de Olves. Idem.....	Idem.....	Guarda municipal	314	28	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pascual Colas Cabreiro...	32	0-5	»	»	»	»
75	Idem de Pradejón. Logroño	Idem.....	Alguacil.....	190	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Jesús Juan Ros Guevara...	31	2-4	»	»	»	»
76	Idem.....	Idem.....	Celador nocturno.	365	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Gregorio Gil García.....	35	4	»	»	»	»
76	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ciriaco Romeo Trincado...	44	3	»	»	»	»
77	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal de campo.....	273	75	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Alejo Ezquerro García....	53	3	»	»	»	»
77	Idem.....	Idem.....	Idem.....	273	75	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Sinforiano Ezquerro Fer- nández.....	43	2-4	»	»	»	»
78	Idem de Illueca. Zaragoza	Idem.....	Alguacil voz públi- ca.....	270	00	Sargento...	Idem.....	Empleado...	Ildefonso Algas Cantín...	41	6-5	0-7	»	»	»
79	Idem de Olvega. Soria....	Idem.....	Vigilante de con- sumos.....	540	00	Soldado....	Idem.....	Sin destino...	Luis Córdoba Tutor.....	52	17	»	»	»	»
79	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Mendoza Gaitero....	39	4	»	»	»	»
79	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Carlos Molina Martínez...	35	3-9	»	»	»	»
80	Idem de Mendigorria. Na- varra.....	Idem.....	Cartero municipal	»	»	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Secundino Maestro Min- guez.....	31	2-6	»	»	»	»
81	Idem.....	Idem.....	Guarda de campo.	485	87	Soldado...	Idem.....	Idem.....	Esteban Sánchez Estefano..	43	6	»	»	»	»
81	Idem.....	Idem.....	Idem.....	485	87	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Evaristo Arroyo Rubio....	31	2-7	»	»	»	»
81	Idem.....	Idem.....	Idem.....	485	87	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Crisanto Varona Clemente.	44	2-2	»	»	»	»
82	Diputación provincial de Oviedo. Hospital provin- cial.....	Idem 7.ª Región....	Enfermero.....	821	25	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Elonterio Varona Castro...	37	5-7	»	»	»	»
83	Idem.....	Idem.....	Loquero.....	912	50	Sargento...	Idem.....	Empleado...	Federico de la Iglesia Pérez	45	6	3-5	»	»	»
83	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912	50	Cabo.....	Idem.....	Sin destino...	Cayetano Martínez Vacas..	33	14-3	»	»	»	»
84	Juzgado de 1.ª instancia é Instrucción de Ponferra- da. León.....	Idem.....	Alguacil.....	540	00	Sargento...	Idem.....	Idem.....	Santos Gómez Díez.....	40	6	3-9	»	»	»
85	Idem de primera Idem Id. de El Ferrol. Coruña....	Idem 8.ª Región....	Idem.....	600	00	Idem.....	Idem.....	Empleado...	Toribio González Ramón..	39	6	2 10	»	»	»
86	Ayuntamiento de Cullere- do. Coruña.....	Idem.....	Auxiliar de Secre- taría.....	780	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Mateo Royo Herrero.....	33	11-6	3-7	»	»	»
87	Idem.....	Idem.....	Portero.....	547	50	Cabo.....	Idem.....	Sin destino...	Dámaso Rodríguez Alonso.	40	2-5	»	»	»	»
88	Idem de Lugo.....	Idem.....	Peón Cantero pri- mero.....	800	00	Sargento...	Idem.....	Idem.....	Balbino Castro Besteiro...	40	6	3-1	»	»	»
88	Idem.....	Idem.....	Idem.....	800	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ceferino Portabales García	33	6	2-4	»	»	»
89	Idem.....	Idem.....	Guardia munici- pal.....	900	00	Idem.....	Idem.....	Empleado...	Angel Castro Corral.....	34	6	»	»	»	»
90	Idem de Sinéu. Palma. Ba- leares.....	Idem Baleares.....	Oficial auxiliar de Secretaría.....	700	00	Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Bartolomé Real Barcelo...	43	6	4-1	»	»	»
91	Diputación provincial de Palma. Teatro Principal.	Idem.....	Vigilante.....	720	00	Idem.....	Idem.....	Empleado...	Juan Quetglas Amengual..	52	12	4-10	»	»	»
92	Ayuntamiento de Ceuta...	Gobierno militar de Ceuta.....	Guardia munici- pal.....	999	00	Desierto...	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de la propuesta.
Madrid, 18 de Abril de 1911.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Alberto Cortés Jara.....	
Idem.....	Juan Moreno Siles.....	
Cabo.....	Jesús García Canales.....	
Soldado.....	Domingo Alegre Alegre.....	
Idem.....	Gabino Barbado Beloso.....	
Idem.....	Juan Buendía Gil.....	
Idem.....	Emeterio Oámsara Oámara.....	
Idem.....	Mariano Colomo Sastre.....	
Idem.....	Eleuterio Cordero Muñoz.....	
Idem.....	Leopoldo Chacón del Villar.....	
Idem.....	Manuel Expósito Carbó.....	
Idem.....	Aurelio García García.....	
Idem.....	Ciriaco García García.....	
Idem.....	Santiago Garrido Suárez.....	
Idem.....	Segundo Jiménez Manzanedo.....	
Idem.....	Francisco Gómez Sierra.....	
Idem.....	Leonardo Gómez Salinas.....	
Idem.....	Lucas González Alonso.....	
Idem.....	Sebastián Juanola Rovira.....	
Idem.....	Francisco Martínez Marqués.....	
Idem.....	José Moya Tapias.....	
Idem.....	Miguel Porras Piña.....	
Idem.....	Ignacio Prieto Serrano.....	
Idem.....	Juan Ramos Guerrero.....	
Idem.....	Félix Díaz Rivas.....	
Idem.....	Matteo Rodríguez Ballesteros.....	
Idem.....	Fernando Romero Iniesta.....	
Idem.....	José Romero Armero.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Idem.....	Román S. Casimiro.....	
Idem.....	José Sánchez Troyano.....	
Idem.....	Basilio Morillo Romero.....	
Idem.....	Raimundo Benito González.....	
Idem.....	Luis Hidalgo Revilla.....	
Idem.....	Juan Bermejo Román.....	
Idem.....	Francisco García Rojas.....	
Idem.....	Martín Mas Simón.....	
Idem.....	Manuel Sánchez Rodríguez.....	
Idem.....	Antonio Hernández Fernández.....	
Idem.....	Argimiro Robles Fernández.....	
Idem.....	Antonio Pinza Toledo.....	
Idem.....	José Mansilla Gómez.....	
Idem.....	Paulino Bañales García.....	
Idem.....	Gabino González Santos.....	
Idem.....	Lorenzo Pablos Jiménez.....	
Idem.....	Francisco Martínez Ramírez.....	
Idem.....	Pedro Granja Santomé.....	
Idem.....	Juan Luque Caballero.....	
Idem.....	Casto Blanco Expósito.....	
Idem.....	Cándido Martín Juste.....	
Idem.....	Lorenzo Catalá Cuartero.....	
Idem.....	Mariano Almansa López.....	
Idem.....	Francisco Cuadrat Ramón.....	
Idem.....	Salvador Castay Rivera.....	
Idem.....	Evaristo Pescador Salcedo.....	
Idem.....	Inocencio Heredero Martín.....	
Idem.....	Eusebio Lara García.....	
Idem.....	Rafael Peinado González.....	
Idem.....	Andrés Carbajal Serrano.....	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Idem.....	Tomás Bordallo Mosas.....	
Idem.....	Andrés Sánchez Regadera.....	
Idem.....	Faustino Barata Salazar.....	
Idem.....	Zacarías Fresno Merchán.....	
Sargento.....	Vicente Gil Pérez.....	
Idem.....	José Canals Coll.....	Por encontrarse pendientes de credencial.
Soldado.....	Narciso Sáez Pastor.....	
Cabo.....	Francisco Pedrera Oristiano.....	
Idem.....	Juan Serrano Heras.....	Por ser los destinos que solicitan de los reservados á los Sargentos.
Soldado.....	José Gómez González.....	

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado....	Gregorio García García.....	
Idem.....	Rafael Gallego Romero.....	
Idem.....	Francisco Ruiz Soler.....	
Idem.....	Domingo Sicilia Mérida.....	Por ser los destinos que solicitan de los reservados á los Sargentos.
Idem.....	Francisco Villegas Bazán.....	
Idem.....	José Balenguer Magallón.....	
Idem.....	Wenceslao Tello Regaderas.....	
Idem.....	José Amorós Martínez.....	
Idem.....	Juan Asensio Navarro.....	
Sargento....	Arturo García Blanco.....	
Idem.....	Jerónimo de la Cruz Sáez.....	
Idem.....	Jesús Lamadrid Jiménez.....	
Idem.....	Rafael López Jordán.....	
Idem.....	Inocente Morales Hernández.....	
Idem.....	Diego Noguera Alado.....	Por no contar cuatro años en el empleo.
Idem.....	Francisco Pena Peña.....	
Idem.....	Francisco Ortega Ortega.....	
Idem.....	José Nolla Carreras.....	
Idem.....	Manuel Marín Morano.....	
Idem.....	Adolfo Tapia Benito.....	
Idem.....	Juan Miguel García Mellado.....	Por no acompañar copias de sus licencias en papel de la clase 12. ^a
Soldado....	Tomás Álvarez González.....	Por idem en papel de la clase 11. ^a
Idem.....	José Pinar Nicolás.....	Por no acompañar certificado de Penales.
Idem.....	Augusto Hernández García Asenjo.....	
Cabo.....	Valentín Julián López.....	Por no venir autorizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de sus licencias absolutas.
Soldado....	Pedro Amezcua Pericho.....	
Idem.....	Román Martínez Vergara.....	
Idem.....	Cipriano Gómez del Olmo.....	
Idem.....	Bienvenido Carrey Rasol.....	Por no estar autorizadas con el sello de la Alcaldía las copias de sus licencias absolutas.
Idem.....	José Álvarez Piñero.....	
Idem.....	Claudio Ortega Azaña.....	
Idem.....	Juan López Tolinos.....	
Idem.....	Rafael Ramírez Díaz.....	Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	Juan Jiménez Torres.....	
Idem.....	Francisco Herrero Ruiz.....	
Idem.....	Guillermo Andrés Monedero.....	Por no estar reintegrados con pólizas de 11. ^a clase los segundos pliegos de las copias de sus licencias.
Idem.....	Alfonso Izquierdo Arbisa.....	Por exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
Cabo.....	Antonio García Andrés.....	
Idem.....	Diego Pinteño del Pino.....	
Sargento....	Ricardo Ferrer Romero.....	Por idem de los cuarenta id.
Cabo.....	Mariano Ibáñez Marín.....	
Sargento....	Tiburcio Pérez Palomino.....	Por no justificar que poseen conocimientos en el oficio de espartería.
Cabo.....	Marcos Izquierdo Martínez.....	Por no justificar el poseer conocimientos del árabe vulgar.
Soldado....	Camilo López Martínez.....	Por no venir reintegrada la instancia con póliza de 11. ^a clase.
Cabo.....	Victor Martínez Durán.....	Por tener en su licencia absoluta notas desfavorables sin invalidar.
Soldado....	Onofre Vales Fajula.....	
Idem.....	Pedro Jiménez Medina.....	
Sargento....	Catalino Melero Galagay.....	Por ser retirados con haber pasivo.
Idem.....	Cipriano Ruiz Díez.....	Por estar mal redactada su licencia, ya que figura como el año 1871 y empezó á servir en 1877.
Idem.....	Rafael Palomo San Segundo.....	Por no acreditar llevar cuatro años en el empleo, ya que no consta en su historial la fecha de su ascenso, debiendo subsanar esta omisión con copia autorizada de su nombramiento.
Idem.....	Mariano Pastor Pradenas.....	Por ser sublevado.
Soldado....	Eulogio Orive Soto.....	Porque cuando obtuvo el primer destino civil excedía de la edad de treinta y cinco años, límite que se exige para los destinos del primer grupo.
Sargento....	Mariano Sáez Corá.....	

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no les han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 18 de Abril de 1911.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 28 de Marzo último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

MINISTERIO DE LA GUERRA

27	Noviembre.	1898	Febrero 96 á Octubre 97.....	194	3	1	Wenceslao Arnao Juan.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54 (Cuba).....	69,80
18	Abril	1902	Diciembre 96 á Enero 98.....	219	14	2	Alfonso Martínez López.....	Idem	Batallón de la Unión Peninsular, núm. 2 (Cuba).....	222,70
18	Febrero....	1902	Diciembre 96 á Febrero 98....	220	16	3	Manuel Alvarez Mayo.....	Idem	Idem.....	126,85
30	Diciembre.	1900	Diciembre 96 á Agosto 97.....	221	1	4	Valeriano Escribano Alarcón.....	Idem	Batallón de Alcántara Peninsular, núm. 3 (Cuba)...	74,10
10	Junio.....	1901	Diciembre 96 á Septiembre 97.	»	8	5	Huamado Hernández Sánchez.....	Idem	Idem.....	113,80
16	Enero.....	1901	Noviembre 96 á Abril 97.....	233	2	6	Francisco Camellas Torrens.....	Idem	Batallón Cazadores Expedicionario á Filipinas, número 4 (Filipinas).....	52,50
24	Julio	1902	Noviembre 96 á Marzo 98.....	235	13	7	Manuel Rivera Lage.....	Idem	Idem id. núm. 5, (Filipinas).	68,20
13	Idem	1901	Enero á Abril 97.....	233	15	8	José Barco Moreno.....	Idem	Idem id. núm. 9, (Filipinas).	60,15
10	Enero	1901	Enero á Agosto 97.....	257	1	9	Juan Aguilar Cabrera.....	Idem	Primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	40,10
11	Idem	1901	Noviembre 96 á Julio 96.....	»	3	10	José Jiménez Olivares	Idem	Idem.....	136,85
20	Diciembre..	1899	Septiembre 96 á Octubre 97...	262	4	11	Francisco Podadera Duarte.....	Idem	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Borbón, núm. 17 (Cuba)...	69,36
20	Idem	1899	Septiembre 96 á Febrero 98...	»	5	12	Francisco Mateo Romero.....	Idem	Idem.....	80,92
25	Julio.....	1902	Noviembre 96 á Noviembre 98.	266	15	13	Antonio Pérez Fernández.....	Idem	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Lealtad, núm. 30 (Cuba)...	448,95
18	Diciembre.	1899	Octubre 96 á Septiembre 97...	268	48	14	Octavio López Alfaro	Idem	Idem de Asturias, núm. 31 (Cuba).....	87,63

29	Diciembre..	1900	Septiembre 96 á Octubre 97...	»	63	15	Pedro Gómez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	62,80
28	Idem.....	1900	Octubre 1896.....	»	65	16	Jaime Brochs Petit.....	Idem.....	Idem.....	31,96
28	Idem.....	1900	Octubre 1896.....	»	66	17	Antonio Díaz Arias.....	Idem.....	Idem.....	61,67
13	Abril.....	1901	Septiembre 95 á Octubre 96...	»	80	18	Lázaro Hernández Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	76,72
»	»	»	1896 á 1897.....	2.145	10	19	Adolfo González Mesonero.....	Idem.....	Idem de la Habana, núm. 66 (Cuba).....	402,15
»	»	»	1895 á 1897.....	»	160	20	Tomás Yarza Alvea.....	Idem.....	Idem.....	325,45
19	Mayo.....	1910	Febrero á Noviembre 96.....	2.309	27	21	Miguel Furtés Miñana.....	Idem.....	Batallón Cazadores de Tarifa, núm. 5 (Cuba).....	104,90
1.º	Abril.....	1910	Febrero 96 á Julio 97.....	»	88	22	José Reverter Ayxeros.....	Idem.....	Idem.....	87,90
»	»	»	Septiembre 95 á Diciembre 98.	3.201	2	23	Antonio Atomar Torrens.....	Artillero.....	Undécimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba)....	70,25
»	»	»	Agosto 95 á Septiembre 98....	»	61	24	José Salas Llopart.....	Idem.....	Idem.....	446,80
»	»	»	Agosto 95 á Diciembre 98.....	»	64	25	José Torres Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	171,35
12	Noviembre..	1908	Septiembre 96 á Agosto 98....	5.126	1	26	Antonio Plazas Recio.....	Soldado.....	Disuelto Batallón de Talavera Peninsular número 4 (Cuba).....	459,70
17	Septiembre..	1910	Marzo á Octubre 98.....	6.715	41	27	José Llamas Algamasilla.....	Corneta.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	444,05
22	Octubre ...	1900	Julio 97 á Agosto 98.....	6.721	12	28	Juan Fernández Arco.....	Sargento.....	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).....	836,45
8	Abril.....	1901	Julio 96 á Agosto 98.....	»	60	29	Francisco Corbacho González.....	Cabo.....	Idem.....	1.108,15
17	Octubre....	1910	Mayo 95 á Octubre 98.....	6.735	5	30	Lucas Ancizar Ancizar.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, número 62 (Cuba).....	312,90
20	Idem.....	1910	Diciembre 97 á Septiembre 98.	6.753	1	31	Alonso Valador Mena.....	Idem.....	Regimiento de Caballería del Rey (Cuba).....	50,58
16	Febrero....	1907	1898 á 1899.....	6.765	2	32	D. Benito Carreño y Trelles de Vigo.	Capitán de Infantería....	Habilitaciones de Expectantes á embarque de Cuba y Filipinas.....	1.255,00
2	Noviembre..	1910	Noviembre 83 á Octubre 87...	6.828	1	33	Cirilo Martín Blanco.....	Guardia.....	Guardia civil Comandancia de Santi Spiritus, 18 Tercio (Cuba).....	1.747,85
5	Idem.....	1910	Marzo 84 á Diciembre 87.....	»	2	34	Angel Prieto Roato.....	Idem.....	Idem.....	1.507,90
21	Mayo.....	1910	Marzo 84 á Noviembre 87.....	6.829	1	35	Serafín Sánchez Martín.....	Idem.....	Idem id. de Santiago de Cuba. 19 Tercio (Cuba).....	335,75
19	Idem.....	1910	Febrero 83 á Enero 87.....	»	2	36	Manuel Pérez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	474,40
27	Idem.....	1910	Junio 85 á Mayo 88.....	»	3	37	José González Pagés.....	Idem.....	Idem.....	806,15
TOTAL.....										12.832,83

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º — CONCEPTO A

HABERES PERSONALES

31	Diciembre.	1902	Septiembre á Diciembre 97...	1.784	1	1	D. Pedro Rubio Durán.....	»	Dirección general de la Deuda	1.186,66	
30	Idem.....	1902	Idem.....	»	2	2	Juan Pérez Conillard.....	»	Idem.....	1.780,00	
30	Septiembre.	1902	Agosto á Diciembre 97.....	»	3	3	Ignacio Boladeres Roma.....	»	Idem.....	1.668,75	
30	Diciembre..	1902	Septiembre á Diciembre 97...	»	4	4	José Buendía Arriola.....	»	Idem.....	605,20	
31	Idem.....	1900	Idem.....	»	5	5	José Ferrero Ruiz.....	»	Idem.....	296,66	
4	Septiembre.	1901	Idem.....	»	6	6	Anselmo Castillo Herrera.....	»	Idem.....	1.854,16	
31	Diciembre..	1901	Idem.....	»	7	7	José Jover Suárez.....	»	Idem.....	593,35	
31	Idem.....	1900	Idem.....	»	8	8	Rosendo Ruiz Valdés.....	»	Idem.....	534,00	
31	Idem.....	1902	Idem.....	»	9	9	Eduardo Martínez Pérez.....	»	Idem.....	2.225,00	
										TOTAL.....	10.743,78

RESUMEN

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.
Idem de los id., de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.

Pesetas.
12.582,88
10.743,78
23.326,66

TOTAL GENERAL.....

Madrid, 3 de Abril de 1911.—El Secretario, J. Infante.—V.º B.º.—El Presidente, Alfredo de Zavala.

Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantallops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 5 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantallops. JG—1426

3574

LOPEZ FERNANDEZ, *Nazario*; hijo de Juan y de Gregoria, natural de San Martín de las Ollas (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en San Martín de las Ollas; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantallops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 5 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantallops. JG—1427

3575

LOPEZ GOMEZ, *Alfonso*; hijo de Rafael y de Patrocinio, natural de Castañares de Rioja (Logroño), soltero, de oficio del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Castañares de Rioja; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, a contar del en que se publique esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Logroño, ante D. Rogelio Rovira y Rovira, Capitán de la Comandancia de Artillería de Ceuta.—Ceuta, 2 de Abril de 1911.—Rogelio Rovira. JG—1434

3576

LIEDANA GARCIA, *Elias*; hijo de Cándido y de Dominga, natural de Villaverde (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,623 metros; domiciliado últimamente en Villaverde (Palencia); procesado por falta a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantallops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 5 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantallops. JG—1425

3577

LIZARITURY GEUNA, *José*; hijo de Nicasio y de Joaquina, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por falta a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Enrique Cantallops Terrados, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 5 de Abril de 1911. El Capitán, Juez instructor, Enrique Cantallops. JG—1421

3578

LUIS LOPEZ, *Gabriel*; hijo de Lucas y de Josefa, natural de Trasestrada, provincia de Orense, de estado soltero, de treinta y dos años de edad, su estatura 1,745 metros; domiciliado últimamente en Trasestrada, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden de 6 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el primer Teniente, Juez instructor D. José Ferrater y Tell, del primer Regimiento Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 7

de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ferrater. JG—1453

3579

MAYLO ALVAREZ, *Angel*; hijo de Manuel y Teresa, natural de Navia, Ayuntamiento de Vigo, provincia de Pontevedra, soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vigo, y procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente don José Santos Torres, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Ferrol, 3 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Santos. JG—1436

3580

MARI COLOMAR, *Antonio* (a) *C'Costi des Camí*; hijo de José y Eulalia, natural de San Carlos (Ibiza), provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1910, con el número 19 del sorteo; domiciliado últimamente en Argel (Africa Francesa); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Valladaura Maya, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19, de guarnición en Ibiza (Baleares). Ibiza a 4 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Valladaura. JG—1475

3581

MARTIN CANILLAS, *Francisco*; hijo de Vicento y Estefanía, natural de Robledillo de Gata (Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Robledillo de Gata; procesado por haber abandonado su residencia sin autorización, e ignorarse su paradero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José García Sevilla, perteneciente al Batallón de segunda Reserva de Plasencia, número 16, en Plasencia (Cáceres).—Plasencia a 12 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José García Sevilla. JG—1482

3582

MARTINEZ BONILLA, *José*; hijo de José y Lorenza, natural de Lillo, Ayuntamiento de Foz, provincia de Lugo, de estado soltero y oficio dependiente de farmacia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Foz, Juzgado de primera instancia de Mondoñedo, provincia de Lugo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Santos Torres, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Ferrol, 3 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Santos. JG—1488

3583

MARTINEZ JIMENEZ, *Romualdo*; natural de Costada (Madrid), domiciliado en Vallecas (Madrid), de estado soltero, oficio jornalero, y en la actualidad recluta destinado al Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de veintidós años de edad, su estatura un metro 659 milímetros; encartado en el expediente que se le instruye por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante D. Eduardo López de Ochoa, Comandante, Juez instructor del citado Regimiento y de este expediente

en el Juzgado de este Cuerpo, sito en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona.—Barcelona, 7 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo L. de Ochoa. JG—1470

3531

MORA RODRIGO, Julián; natural de Piedrabuena (Ciudad Real); domiciliado en Piedrabuena (Ciudad Real), de estado soltero, de oficio músico, y en la actualidad recluta destinado al Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de veintidós años de edad; encartado en el expediente que se le instruye por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante D. Eduardo López de Ochoa, Comandante, Juez instructor del citado Regimiento de Vergara y Juez instructor de este expediente en el Juzgado de dicho Cuerpo, sito en el Cuartel de Jaime I, de Barcelona.—Barcelona, 7 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo L. de Ochoa. JG—1467

3532

MORAL JUÁREZ, José del; natural de Puerto de San Vicente (Toledo); domiciliado en Puerto de San Vicente (Toledo), de estado soltero, de oficio jornalero, y en la actualidad recluta destinado al Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de veintitrés años de edad, su estatura 1,665 metros; encartado en el expediente que se le sigue por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante D. Eduardo López de Ochoa, Comandante, Juez instructor del citado Regimiento de Vergara y de este expediente, en el Juzgado de dicho Cuerpo, Cuartel de Jaime I, de Barcelona.—Barcelona, 6 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo L. de Ochoa. JG—1429

3533

MORALES MORALES, Ignacio; natural de Real de San Vicente (Toledo); domiciliado en Real de San Vicente (Toledo), de estado soltero, de oficio jornalero, y en la actualidad recluta destinado al Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de veintidós años de edad; encartado en el expediente que se le instruye por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante D. Eduardo López de Ochoa, Comandante, Juez instructor del citado Regimiento de Vergara y Juez instructor de este expediente, en el Juzgado de dicho Cuerpo, sito en el Cuartel de Jaime I, de Barcelona.—Barcelona, 7 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo L. de Ochoa. JG—1472

3534

MORANTE PENALTA, Tomás; natural de Candeleda (Ávila); domiciliado en Madrid, de estado soltero, de oficio militar, y en la actualidad recluta destinado al Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de veintidós años de edad, su estatura 1,624 metros; encartado en el expediente que se le instruye por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante D. Eduardo López de Ochoa, Comandante, Juez instructor del citado Regimiento de Vergara y Juez instructor de este expediente, en el Juzgado de dicho Cuerpo, sito en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona.—Barcelona, 7 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo L. de Ochoa. JG—1461

3535

OTERO RODRIGUEZ, Camilo; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Segueira,

Ayuntamiento de Pastoriza, Juzgado de primera instancia de Mondoñedo (Lugo), soltero, labrador, de veintidós años de edad; procesado por faltar á la concentración para su destino á Cuerpo activo; el cual comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 3, D. Julián García García, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, Abril de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julián García. JG—1446

3536

PEREZ INCÓGNITO, José; hijo de Lucía, natural de Entrinos, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Mariano Abizanda de la Vega, Juez instructor de la Comandancia de Artillería, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 3 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Mariano Abizanda. JG—1440

3537

PRATS LADR, Pablo; hijo de Pablo y de Ana, natural de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio cordelero, de veintitrés años, dos meses y veinticuatro días de edad; domiciliado últimamente en la calle de Alicante, número 36, Molinar (Palma), al que se sigue expediente por la falta de concentración; comparecerá ante el Juez instructor, primer Teniente de Artillería, D. Manuel Martínez Guillén, con destino á la Comandancia de Mallorca, en el término de sesenta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia. Palma, 8 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Martínez. JG—1483

3538

PROHENS BOSCH, Jaime Antonio; hijo de Bartolomé y de Jerónima, natural de Palma, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Sans, número 26; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de sesenta días, á contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca, D. Manuel Martínez Guillén, Cuartel de San Pedro.—Palma, 7 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Martínez. JG—1448

3539

QUINTAS GARRIDO, Marcial; hijo de Emilio y Ramona, natural de Baños de Molgas (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baños de Molgas (Orense), sujeto á expediente por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Alabert y Piella, del 4.º Regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en Barcelona, en el Cuartel de Atarazanas.—Barcelona, 6 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Alabert. JG—1432

3540

REGIA NOVO, Manuel; hijo de Agustín y Josefa, natural de Malpica, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Malpica;

ca; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Dionisio de la Torre Palanca, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 6 de Abril de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Dionisio de la Torre. JG—1417

3541

RIGUEIRO PACIO, José; hijo de Pedro y Rosenda, natural de Aldarfe, Ayuntamiento de Riotorto, partido de Mondoñedo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 3, D. Leopoldo López Rubido, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 5 de Abril de 1911. El Juez instructor, Leopoldo López Rubido. JG—1179

3542

ROCA DEYÁ, Bartolomé; hijo de Tomás y Margarita, natural de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio escribiente, de veintidós años y ocho meses de edad; domiciliado últimamente en la calle de Monserrat, número 26, Palma, al que se sigue expediente por falta de concentración; comparecerá ante el Juez instructor, primer Teniente de Artillería, con destino en la Comandancia de Mallorca, en el término de noventa días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.—Palma, 6 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Felipe Nadal. JG—1447

3543

ROEL VÁZQUEZ, Evaristo; hijo de Marcos y Josefa, natural de Abeondo (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sarandones (Coruña); sujeto á expediente por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco Alabert y Piella, del 4.º Regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en Barcelona, en el Cuartel de Atarazanas.—Barcelona, 5 de Abril de 1911. El Comandante, Juez instructor, Francisco Alabert. JG—1431

Juzgados de primera instancia

LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se cita para ante este Juzgado, por el término de diez días, á contar desde la inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, al lesionado D. Nicolás Ortes, Administrador de Consumos que era en esta ciudad en el año de 1906, á fin de que manifieste si condona ó no la indemnización civil á su favor de 84 pesetas, y al propio tiempo para entregarle la cazadora que vestía cuando fué herido; previniéndole que, de no comparecer en el término expresado, se entenderá que renuncia en favor del procesado la mencionada indemnización, así como también el recibo de la prenda expresada, á que la sentencia se refiere.

Dado en Linares á 12 de Abril de 1911. Eduardo Fraile. JO—394

(Continúa en la pág. 244)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL PROVISIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO CON ARREGLO Á SU SITUACIÓN EN 1.º DE ENERO DE 1910

ESCALAFÓN PARCIAL correspondiente á la categoría sexta Elemental de Maestros, con el haber anual de 825 pesetas.

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
						EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PUEBLOS	PROVINCIAS	
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
2.063	421	D. Francisco Farro Robert.....	N.	»	39	20	»	3	20	»	3	1	6	4	Albi.....	Lérida.....	»
2.064	422	Antonio González Jiménez.....	E.	»	45	20	»	3	20	»	3	»	10	7	Mecina-Bombarón.....	Granada.....	
2.065	423	Segundo Martínez Martín.....	E.	»	40	20	»	»	20	»	8	7	»	»	Cadiz.....	Granada.....	
2.066	424	Dionisio Tejerizo Alcalde.....	S.	»	45	20	»	»	20	»	»	»	»	»	Nigüelas.....	Granada.....	
2.067	425	José Ruiz García.....	E.	»	53	20	»	»	20	»	»	»	»	»	Lúcar.....	Almería.....	
2.068	426	Francisco Eugenio Peña.....	E.	»	43	20	»	»	20	»	»	»	»	»	Jerez del Marquesado..	Granada.....	
2.069	427	Francisco Echevarría Osinaga....	E.	»	46	19	11	28	20	2	28	8	2	20	San Martín de Unx.....	Navarra.....	
2.070	428	Francisco Godoy González.....	N.	»	44	19	11	25	19	11	25	»	2	27	Moyuela.....	Zaragoza.....	
2.071	429	Jaime Salvatella Crous.....	E.	»	44	19	11	25	19	11	25	»	»	»	Santa C. de Gramanet..	Barcelona...	
2.072	430	Manuel Ajado Gil.....	S.	»	48	19	11	24	25	8	26	»	»	»	Bona-al.....	Castellón....	Roválida Superior.
2.073	431	Francisco Romero Noriega.....	E.	»	49	19	11	23	19	11	23	»	»	»	C. de San Bartolomé...	Huelva.....	
2.074	432	Nicolás Martín Fernández.....	E.	»	49	19	11	22	19	11	22	»	»	»	Alcolea.....	Almería.....	
2.075	433	Jacinto Bagueña Ruiz.....	E.	»	43	19	11	21	19	11	21	»	»	»	Alpuente.....	Valencia.....	
2.076	434	Pedro Tous Nicoláu.....	E.	»	45	19	11	19	19	11	19	»	»	»	Buñolas.....	Baleares.....	
2.077	435	Emilio Radimón Jiménez.....	E.	»	41	19	11	18	19	11	18	»	9	5	Titaguas.....	Valencia.....	
2.078	436	Hazael Giro Fortea.....	E.	»	47	19	11	18	19	11	18	»	»	»	Zurita.....	Castellón....	
2.079	437	Vicente Pascual Martínez.....	E.	»	45	19	11	18	19	11	18	»	»	»	Llombay.....	Valencia.....	
2.080	438	Juan Artola Surió.....	E.	»	41	19	11	18	19	11	18	»	»	»	San Lorenzo.....	Baleares.....	
2.081	439	Matías López Benito.....	S.	»	48	19	11	17	25	5	13	»	»	»	Castrillo de D. Juan...	Palencia.....	
2.082	440	Adolfo Fernández Villaverde.....	S.	»	52	19	11	17	19	11	17	»	»	»	Laviana.....	Oviedo.....	En comisión, con 625 pesetas.
2.083	441	Bías Megías Gómez.....	E.	»	44	19	11	15	19	11	15	»	»	»	Ogijares.....	Granada.....	
2.084	442	José Barberán Domingo.....	S.	»	50	19	11	14	28	9	7	»	»	»	Monzalbarba.....	Zaragoza.....	
2.085	443	Luis Hermida Vilas.....	E.	»	39	19	11	13	23	2	9	1	»	12	Conjo.....	Coruña.....	
2.086	444	Jaime Grau Iturralde.....	E.	»	52	19	11	13	19	11	13	»	»	»	Guardamar.....	Alicante.....	
2.087	445	Salvador Lerma Aguado.....	S.	»	47	19	11	8	24	2	23	»	2	17	Chirivella.....	Valencia.....	
2.088	446	Octavio Buil López.....	E.	»	38	19	11	6	19	11	6	»	3	17	Tabuena.....	Zaragoza.....	
2.089	447	Pascual García García.....	E.	»	60	19	10	27	19	10	27	»	»	»	Perdoma (Orotava)....	Canarias.....	
2.090	448	Francisco Temprado Pitarch.....	S.	»	48	19	10	21	19	10	21	»	»	»	Tirig.....	Castellón....	
2.091	449	Francisco Bosque García.....	S.	»	38	19	10	13	19	10	13	»	»	»	Olieto.....	Teruel.....	
2.092	450	Bernardo Martínez Riaño.....	S.	»	51	19	10	5	22	1	7	»	»	»	Belorado.....	Burgos.....	En comisión, con 625 pesetas. Derechos limitados.
2.093	451	Jaime Ques Reinés.....	E.	»	43	19	9	23	22	9	26	1	1	16	Sansellas.....	Baleares.....	
2.094	452	Pedro Badillo Rodrigo.....	E.	»	51	19	9	9	19	9	9	»	»	»	Valsain.....	Segovia.....	
2.095	453	Modesto Sanz Santos.....	E.	»	45	19	8	25	20	5	5	»	6	3	Mombrillera.....	Guadalajara..	
2.096	454	Isidro Zapatero García.....	S.	»	61	19	8	24	37	7	»	»	»	»	Villadiego.....	Burgos.....	
2.097	455	Cipriano Montes Gutiérrez.....	S.	»	46	19	8	1	24	2	13	1	6	3	Buenavista.....	Palencia.....	
2.098	456	Benedicto Gálvez Díaz.....	E.	»	55	19	7	29	19	7	29	»	»	»	Fargue.....	Granada.....	
2.099	457	Domingo Herrero Manso.....	E.	»	56	19	7	27	24	2	11	1	7	23	Hornillos de Cerrato...	Palencia.....	
2.100	458	Mariano Martín Cofrado.....	E.	»	41	19	7	18	19	7	18	»	8	20	Seseña.....	Toledo.....	
2.101	459	Simón López Gosálvez.....	S.	»	45	19	6	15	19	6	15	»	»	»	Candelario.....	Salamanca...	
2.102	460	José Vicente Año Agut.....	S.	»	39	19	6	15	19	6	15	»	»	»	San Jorge.....	Castellón....	

2.103.	461	Miguel López Marco.....	S.	»	38	19	6	15	19	6	15	»	»	»	Sollana.....	Valencia.....	»
2.104.	462	Hilarión Galán y Fernández.....	N.	»	41	19	6	11	23	11	19	»	»	»	Villacreal.....	Guipúzcoa.....	»
2.105.	463	Antolín Barrios Morán.....	E.	»	49	19	6	11	21	10	25	»	10	29	Puebla de Sanabria.....	Zamora.....	»
2.106.	464	Julián Ramos Cuñado.....	S.	»	36	19	6	10	19	6	10	»	»	»	Gordocillo.....	León.....	»
2.107.	465	Gil Robles Martín.....	S.	»	46	19	6	8	19	6	8	»	»	»	Villanueva del Condo.....	Salamanca.....	»
2.108.	466	Sebastián Muñoz Rodríguez.....	S.	»	47	19	6	3	19	6	3	1	2	12	Jarnicajo.....	Cáceres.....	»
2.109.	467	Cándido Franco Galbán.....	E.	»	51	19	6	2	19	6	2	»	»	»	Albalá.....	Cáceres.....	»
2.110.	468	Enrique Romero Gutiérrez.....	S.	»	39	19	6	1	19	6	1	»	6	29	Valdefuentes.....	Cáceres.....	»
2.111.	469	Maximino Mateos Mateos.....	E.	»	66	19	6	»	39	8	»	»	6	2	Real de la Jara.....	Sevilla.....	»
2.112.	470	Joaquín Jiménez Béjar.....	E.	»	47	19	6	»	27	8	17	»	»	»	Itrabo.....	Granada.....	»
2.113.	471	Jenaro Jordo Pérez.....	E.	»	49	19	6	»	23	4	26	»	3	»	Itero de la Vega.....	Palencia.....	»
2.114.	472	Agustín Martínez Vayatos.....	E.	»	47	19	6	»	19	6	»	1	9	15	Canena.....	Jaén.....	»
2.115.	473	Galo Donaire Pérez.....	S.	»	45	19	6	»	19	6	»	»	»	»	Casas de Millán.....	Cáceres.....	»
2.116.	474	Laureano González Rivero.....	E.	»	54	19	6	»	19	6	»	»	»	»	Pola de Lena.....	Oviedo.....	»
2.117.	475	José Sanchis Almiñano.....	E.	»	42	19	6	»	19	6	»	»	»	»	Alacuas.....	Valencia.....	»
2.118.	476	José Ruiz Llorente.....	N.	»	39	19	5	28	22	2	1	»	»	»	C. de la Cuesta.....	Sevilla.....	»
2.119.	477	Eladio Morodo Blanco.....	S.	St.	42	19	5	28	19	5	28	4	2	12	Molinaseca.....	León.....	»
2.120.	478	José Caro Vázquez.....	E.	»	59	19	5	28	19	5	28	»	»	»	Espartinas.....	Sevilla.....	»
2.121.	479	Joaquín Rodríguez García.....	S.	»	54	19	5	27	19	5	27	»	»	»	Villanueva de Arosa.....	Pontevedra.....	»
2.122.	480	Francisco Morillo de los Ríos.....	E.	»	41	19	5	26	19	5	26	»	»	»	Carrión de los Condes.....	Sevilla.....	»
2.123.	481	Juan Díaz Fernández.....	S.	»	55	19	5	24	24	10	4	1	1	1	Corcubión.....	Coruña.....	»
2.124.	482	Francisco Albará lo Cambronero.....	S.	»	57	19	5	20	19	5	20	7	11	26	Tobed.....	Zaragoza.....	»
2.125.	483	Manuel Zaera Loras.....	S.	»	46	19	5	18	19	5	18	»	»	»	Fortanete.....	Teruel.....	»
2.126.	484	Julián de los Reyes Pérez.....	E.	»	42	19	5	18	19	5	18	»	»	»	Salteras.....	Sevilla.....	»
2.127.	485	Miguel Carad Navarro.....	E.	»	45	19	5	16	19	5	16	»	»	»	Velilla de Ebro.....	Zaragoza.....	»
2.128.	486	Amadeo García Banedito.....	E.	»	39	19	5	15	19	5	15	1	3	21	Biescas.....	Huesca.....	»
2.129.	487	Jacinto Soriano Soriano.....	E.	»	49	19	5	15	19	5	15	»	»	»	Cañada.....	Almería.....	»
2.130.	488	Juan de la Cruz Rupérez.....	E.	»	59	19	5	14	25	5	»	3	»	»	Dosbarrios.....	Toledo.....	»
2.131.	489	Enrique Esteban Retró.....	N.	»	39	19	5	8	19	5	8	»	»	»	Campo-Real.....	Madrid.....	»
2.132.	490	Juan Perich Valla.....	N.	»	43	19	5	7	19	5	7	»	7	22	San Juan Deepí.....	Barcelona.....	»
2.133.	491	Gabino Robles Hormigas.....	S.	»	44	19	5	6	21	6	1	»	»	»	Vitigudino.....	Salamanca.....	»
2.134.	492	Gregorio Domínguez y Muñoz.....	E.	»	54	19	5	6	19	5	6	1	10	1	Lillo.....	Toledo.....	»
2.135.	493	Juan Pujol Fitó.....	S.	»	42	19	5	3	19	5	3	»	»	»	Vallirana.....	Barcelona.....	»
2.136.	494	Ramón Masó Arbones.....	E.	»	47	19	5	»	19	5	»	»	»	»	Cardedeu.....	Barcelona.....	»
2.137.	495	Baldomero Pujol Mascaró.....	S.	»	44	19	4	29	19	4	29	»	»	»	S. F. de Codinas.....	Barcelona.....	»
2.138.	496	Francisco Burmíl Perich.....	S.	»	40	19	4	29	19	4	29	»	»	»	Argentona.....	Barcelona.....	»
2.139.	497	José Altaba Guitarte.....	N.	»	42	19	4	22	19	4	22	»	»	»	Moncada.....	Barcelona.....	»
2.140.	498	José María Andreu Roño.....	S.	»	40	19	4	10	19	4	10	»	»	»	S. Juan de las Abadesas.....	Gerona.....	»
2.141.	499	José Monserrat Freixa.....	E.	»	46	19	2	13	24	10	22	»	»	»	Ribarroja.....	Tarragona.....	»
2.142.	500	José Valenzuela Silva.....	E. y Br.	»	46	19	1	9	19	1	9	»	3	»	Rosal.....	Huelva.....	»
2.143.	501	Enrique Sanz Benito.....	S.	»	39	19	1	8	23	1	17	»	5	19	Cantalejo.....	Segovia.....	»
2.144.	502	Higinio Sáenz de Regadera.....	S.	St.	51	19	1	5	20	7	8	2	3	9	Tudelilla.....	Logroño.....	»
2.145.	503	Juan Meseguer é Izquierdo.....	N.	»	49	19	1	3	19	1	3	»	»	»	Güñes.....	Vizcaya.....	»
2.146.	504	Orencio Campo Atienza.....	E.	»	44	19	»	21	19	»	21	1	7	13	Campaspero.....	Valladolid.....	»
2.147.	505	Benjamín Morales Polo.....	S.	»	42	19	»	10	19	»	10	»	»	»	Villaseca.....	Zamora.....	»
2.148.	506	Antonio Esteban Criado.....	S.	»	39	19	»	7	19	»	7	»	5	16	Robledo de Chavela.....	Madrid.....	»
2.149.	507	Cosme Machuca García.....	E.	»	51	19	»	1	19	»	1	»	»	»	Villalba.....	Badajoz.....	»
2.150.	508	José A. Ortega Breso.....	S.	»	42	19	»	»	19	»	»	1	»	9	Benifairó de Valldigna.....	Valencia.....	»
2.151.	509	Pedro Bach Llansó.....	N.	»	44	19	»	»	19	»	»	»	5	8	Teyá.....	Barcelona.....	»
2.152.	510	Luciano Martínez Nart.....	S.	»	53	19	»	»	19	»	»	»	»	»	Navarrete.....	Logroño.....	»
2.153.	511	Arturo Raig Luna.....	E.	»	47	19	»	»	19	»	»	»	»	»	Calera de León.....	Badajoz.....	»
2.154.	512	Juan M. Bernardo Martín.....	E.	»	47	19	»	»	19	»	»	»	»	»	Maracena.....	Granada.....	»
2.155.	513	Felipe Muñoz Barcelón.....	S.	»	43	18	11	29	20	9	25	»	»	»	Manzanera.....	Teruel.....	»
2.156.	514	Angel Cuadrado Herrero.....	S.	»	52	18	11	29	18	11	29	»	»	»	Valdelosa.....	Salamanca.....	»
2.157.	515	José Abella Martínez.....	E.	»	49	18	11	26	18	11	26	»	»	»	Antella.....	Valencia.....	»
2.158.	516	Adolfo Segura Miralles.....	S.	»	42	18	11	26	18	11	26	»	4	2	Almáchara.....	Valencia.....	»
2.159.	517	Matías Buono Ferreras.....	E.	»	38	18	11	27	18	11	27	»	»	»	Villarrín.....	Zamora.....	»
2.160.	518	Antonio Vega Bermejo.....	E.	»	45	18	11	26	»	»	»	18	11	26	Algar.....	Cádiz.....	»
2.161.	519	Pedro Armengol Farcada.....	S.	»	39	18	11	24	18	11	24	»	»	»	La Junquera.....	Gerona.....	»
2.162.	520	Tomás Balaguer Bauzá.....	E.	»	44	18	11	21	18	11	21	»	»	»	María.....	Baleares.....	»
2.263.	521	Rafael Rayad Bosque.....	S.	»	39	18	11	20	18	11	20	»	»	»	La Fresneda.....	Teruel.....	»
2.164.	522	Juan B. Jarén Astudillo.....	S.	St.	41	18	11	19	24	7	10	»	»	»	Villaverde del Rfo.....	Sevilla.....	»

Reválidas del Bachiller y del grado Normal.

Reválida Superior.

Número del Escala- ción general	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
						EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PUEBLOS	PROVINCIAS	
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
2.165	525	D. Bernardino Fuentes Martín.....	S.	»	44	18	11	18	11	18	»	»	»	Fuentes de Béjar.....	Salamanca..	»	
2.166	526	Fernando García Casaña.....	E.	»	42	18	11	14	11	14	»	»	»	Ráguena.....	Tornel.....	»	
2.167	527	Gabriel Vilalvilla González.....	E.	»	61	18	11	13	31	9	29	»	»	Villalvilla.....	Toledo.....	»	
2.168	528	Manuel Pelomino Zubia.....	S.	»	49	18	11	13	18	11	13	1	5	Villaverde del Río.....	Sevilla.....	»	
2.169	529	Juan Bautista Ramón Rodríguez.....	E.	»	42	18	11	12	18	11	12	»	6	La Jara.....	Castellón.....	Reválida Normal.	
2.170	530	Anastasio Narro Gómez.....	E.	»	45	18	11	3	18	11	3	»	10	Camiñatal.....	Tornel.....	»	
2.171	531	Angel Castañer Molins.....	E.	»	39	18	11	2	18	11	2	»	»	Mos de las Matas.....	Tornel.....	»	
2.172	532	Carmen Escanete.....	S.	»	40	18	11	1	18	11	1	2	1	La Jara.....	Santander.....	»	
2.173	533	Manuel Roca Sabias.....	E.	»	55	18	10	19	18	10	19	»	»	S. Quirico Tarrasa.....	Barcelona.....	En comisión, con 625 pesetas.	
2.174	534	Juan Valiente Elieco.....	E.	»	53	18	10	»	23	7	1	»	»	E-pinosa de Cerrato.....	Palencia.....	Derechos limitados.	
2.175	535	Francisco Ropero y Díaz.....	E.	»	45	18	9	»	25	4	20	1	5	Punto del Arzobispo.....	Toledo.....	Reválida Superior.	
2.176	536	Epifanio Juárez Ruiz.....	E.	»	52	18	9	17	23	7	23	1	3	Marcella.....	Palencia.....	»	
2.177	537	Pedro Sánchez Rusín.....	S.	»	44	18	7	15	21	5	23	»	»	Chitoches.....	Guadalupe.....	»	
2.178	538	Felipe Fernández Aguilar.....	S. y R.	»	49	18	6	17	18	6	17	1	7	Tajarja.....	Granada.....	Sirve en comisión.	
2.179	539	Ramón Balboa.....	S.	»	57	18	6	15	30	9	29	»	»	Marrón.....	Santander.....	»	
2.180	538	Lorenzo García Izquierdo.....	N.	»	40	18	6	15	19	»	15	1	10	Quintanar de la Sierra.....	Burgos.....	»	
2.181	539	Isidoro García Alonso.....	S.	»	51	18	6	13	29	3	5	»	»	Villalvilla.....	Burgos.....	»	
2.182	540	José Solache Fraile.....	S.	»	47	18	4	11	25	3	28	»	10	Esguevilas.....	Valladolid.....	»	
2.183	541	Isidoro Zafraza Vidal.....	N.	»	40	18	6	11	18	»	11	1	28	Lampiana.....	Zaragoza.....	»	
2.184	542	Francisco Muñoz Torres.....	S.	»	59	18	6	10	31	10	28	»	»	Quintanilla de Abajo.....	Valladolid.....	»	
2.185	543	Matheo Vicente Gómez.....	N.	»	39	18	6	9	18	»	»	»	»	Ortigosa.....	Logroño.....	En comisión. Procede de Es- cuela de 825 pesetas.	
2.186	544	Félix Rodríguez Palacios.....	N.	»	46	18	6	9	18	6	9	1	2	Eustaquiana.....	Navarra.....	»	
2.187	545	Luis Casado Sánchez.....	E.	»	39	18	6	8	18	6	8	»	»	Corrales.....	Zamora.....	»	
2.188	546	Miguel Marín Sanz.....	E.	»	55	18	6	4	18	6	4	»	»	Bonabarre.....	Huesca.....	»	
2.189	547	Luis Casado Sánchez.....	E.	»	39	18	6	8	18	6	8	»	»	Corrales.....	Zamora.....	»	
2.190	548	Federico María Gascon.....	S.	»	60	18	6	1	18	6	1	»	»	Torrijos de la C.....	Zaragoza.....	»	
2.191	549	Sigifredo Sánchez Domínguez.....	S.	»	53	18	6	1	18	6	1	»	»	Piedrahíta.....	Avila.....	»	
2.192	550	Mariano Antón Putgar.....	S.	»	38	18	6	1	18	6	1	»	»	Mojados.....	Valladolid.....	»	
2.193	551	Marcos Fernández Izquierdo.....	E.	»	60	18	6	»	39	1	28	»	»	Tejeda.....	Salamanca.....	»	
2.194	552	Luis Macadón y Pineda.....	S.	»	57	18	6	»	39	6	15	»	4	Baños de Baldearadas.....	Burgos.....	»	
2.195	553	Severino Marro y Navarro.....	E.	»	61	18	6	»	24	10	24	»	3	Tejeda.....	Canarias.....	»	
2.196	554	Juan Encinar.....	S.	»	45	18	6	»	18	6	»	1	7	Puerto de San Miguel.....	Santander.....	»	
2.197	555	José Marcos Barahona.....	S.	»	40	18	6	»	8	6	»	»	»	Navacerojo.....	Cáceres.....	»	
2.198	556	Pedro Albela Martín.....	E.	»	37	18	6	»	18	6	»	»	»	Realejo-Bajo.....	Cáceres.....	Reválida Superior.	
2.199	557	Miguel Palacios Galiano.....	E.	»	55	18	5	27	18	5	27	»	»	Alhendin.....	Granada.....	»	
2.200	558	Ruperto López Santas.....	E.	»	46	18	5	26	24	7	11	1	11	Burgobondo.....	Avila.....	»	
2.201	559	Enrique Jorge y Ruiz.....	E.	»	43	18	5	26	18	5	26	»	»	Monachil.....	Granada.....	»	
2.202	560	Antón Nuevas de Gonzalo.....	S.	»	36	18	5	25	18	5	25	»	»	Matapozuelos.....	Valladolid.....	»	
2.203	561	Agustín Sánchez Hernández.....	E.	»	38	18	5	21	18	5	21	»	»	Fuentes de San Esteban.....	Salamanca.....	»	
2.204	562	Marcelo Samará Elieco.....	E.	»	49	18	5	23	20	»	4	»	2	Artosa de Segre.....	Lérida.....	»	
2.205	563	Casimiro Mauricio Fuster.....	S.	»	40	18	5	17	18	5	17	»	»	Naquera.....	Valencia.....	»	
2.206	564	Joaquín Puig Baltrán.....	E.	»	37	18	5	17	18	5	17	»	»	Coa.....	Alicante.....	Reválida Superior.	
2.207	565	Guillermo Acosta Fuentes.....	E.	»	36	18	5	17	18	5	17	»	»	Castillas del Angel.....	Canarias.....	»	
2.208	566	Enrique Bejo Dasi.....	E.	»	41	18	5	16	18	5	16	»	»	Villalvilla.....	Valencia.....	»	
2.209	567	Pascual Faura Vera.....	N.	»	41	18	5	14	18	5	14	»	»	Casas Ibáñez.....	Albacete.....	»	
2.210	568	Macario Fernández Arenas.....	S.	»	41	18	5	12	18	5	12	»	»	Socovas.....	Albacete.....	»	
2.211	569	Joaquín Michavilla Campos.....	E.	»	55	18	5	»	35	»	9	»	»	Bañera.....	Valencia.....	»	
2.212	570	Justo G. Escudero Seramit.....	N.	»	63	18	4	20	18	4	20	»	»	Horeajo de Santiago.....	Cuenca.....	»	
2.213	571	Manuel Ledesma Herrero.....	N.	»	38	18	4	9	18	4	9	»	»	Terrefrades.....	Zamora.....	»	
2.214	572	Juan Díaz Gómez.....	S.	»	43	18	4	2	18	4	2	»	»	Ventas Peña Aguilera.....	Toledo.....	»	
2.215	573	Felipe Vaquero Lanciego.....	S.	»	45	18	4	»	18	4	»	»	»	Cadalso de los Vidrios.....	Madrid.....	»	
2.216	574	Carlos Rodas Hernández.....	E.	»	40	18	3	28	18	3	28	»	11	Polina.....	Valencia.....	»	
2.217	575	Aurelio Molina Duque.....	N.	»	40	18	3	22	18	3	22	»	»	Albadalejo.....	Ciudad Real.....	»	
2.218	576	Antonio Pardiés Piana.....	S. Br.	»	42	18	3	18	18	3	18	»	»	San Pedro de Rivas.....	Barcelona.....	Reválida Normal.	

2.219	577	Manuel Buono de la Torre.....	E.	»	57	18	3	13	18	3	13	»	2	13	Pajarés.....	Zamora.....	»
2.220	578	Víctor López Fernández.....	S.	»	50	18	3	12	18	3	12	1	1	8	»	»	Excedente en Avila. C. de S. M. y C.
2.221	579	Andrés Pages Torroella.....	S.	»	39	18	3	11	18	3	11	»	»	»	Vilatorta.....	Barcelona...	En comisión, con 625 pesetas.
2.222	580	Fernando Muñoz Farrás.....	E.	»	40	18	3	8	18	3	8	»	»	»	Rejas.....	Barcelona...	»
2.223	581	Wenceslao Mas Nadal.....	E.	»	63	18	3	5	34	»	5	»	»	»	Vilovi.....	Barcelona...	En comisión, con 625 pesetas.
2.224	582	Mafias Pastor Ibáñez.....	E.	»	51	18	3	»	32	»	»	»	»	»	Alar del Rey.....	Palencia...	Derechos limitados.
2.225	583	Francisco Romero Villanueva.....	E.	»	62	18	1	28	34	4	22	»	»	»	Rojales.....	Alicante...	»
2.226	584	Francisco Gutiérrez y Gutiérrez.....	E.	»	42	18	1	20	18	1	20	»	»	»	Gualchos.....	Granada...	»
2.227	585	Antonio Alcolea Barregas.....	E.	»	58	18	1	»	33	»	12	»	»	»	Algaída.....	Murcia...	»
2.228	586	José Fernández Ramos.....	S.	»	61	18	»	26	37	10	7	»	»	»	Carbellino.....	Zamora.....	En comisión. Procede de 825 pesetas.
2.229	587	Andrés Atienza de Diego.....	E.	»	66	18	»	20	40	9	16	»	»	»	Villamartín.....	Palencia...	Derechos limitados.
2.230	588	Manuel E. Requejo Díaz.....	S.	»	46	18	»	20	»	»	»	»	»	»	Junquera de Ambia.....	Orense...	»
2.231	589	Sisenando Pérez.....	S.	»	44	18	»	19	18	»	19	1	8	8	Pecagos.....	Santander...	»
2.232	590	Ubaldo González.....	S.	St.	43	18	»	14	18	»	14	2	»	18	Narón.....	Coruña...	»
2.233	591	Adrián Ramos Marcos.....	S.	»	41	18	»	10	21	1	5	»	11	1	Morales del Vino.....	Zamora...	»
2.234	592	Francisco Fernández García.....	S.	St.	37	18	»	9	18	»	9	»	»	»	Peraleja de la Mata.....	Cáceres...	»
2.235	593	Francisco Miguel Martín.....	S.	»	43	18	»	8	18	»	8	»	»	»	Ispaster.....	Vizcaya...	»
2.236	594	Pedro Pascual Busquets.....	E.	»	60	18	»	7	39	9	6	»	»	»	San Justo Desvern.....	Barcelona...	»
2.237	595	Manuel Sánchez Suárez.....	E.	»	46	18	»	5	18	»	5	8	8	11	Bergondo.....	Coruña...	»
2.238	596	Andrés Pujol Grau.....	E.	»	53	18	»	4	21	1	»	»	11	9	Cornellá.....	Barcelona...	»
2.239	597	Eustaquio de la Hara y Estévez.....	S.	»	43	18	»	3	18	»	3	»	»	»	Plencia.....	Vizcaya...	»
2.240	598	Julio Bonafloche Jiménez.....	S.	»	43	18	»	2	18	»	2	»	»	»	Valencia.....	Valencia...	»
2.241	599	Rodrigo Sanz y Muñoz.....	S.	»	61	18	»	1	38	1	15	»	»	»	Miranda del Castañar.....	Salamanca...	»
2.242	600	Esteban Barceló Planella.....	E.	»	50	18	»	1	24	3	22	1	1	10	Bescanó.....	Gerona...	»
2.243	601	Mariano Muneta Pérez.....	S.	»	35	18	»	1	19	»	11	»	3	15	Pozo Cañada.....	Albacete...	»
2.244	602	Juan de Dios Peña Escobar.....	S.	»	51	18	»	1	18	»	1	»	»	»	Olula del Río.....	Almería...	»
2.245	603	Bernardo Sánchez Martín.....	E.	»	55	18	»	»	50	8	28	»	6	25	San Felices de los Ga- llegos.....	Salamanca...	»
2.246	604	Juan Lles Segarra.....	E.	»	51	18	»	»	24	8	16	1	3	9	Líñola.....	Lérida...	»
2.247	605	Arturo Llorca Sanromá.....	N.	»	39	18	»	»	18	»	»	»	»	»	Constantí.....	Tarragona...	»
2.248	606	Cristóbal Abellán Chinchilla.....	S.	»	51	18	»	»	18	»	»	»	»	»	Centí.....	Murcia...	»
2.249	607	Joaquín Membrado Cros.....	S.	St.	33	17	11	27	17	11	27	»	»	»	Peñafiel.....	Zaragoza...	»
2.250	608	Pedro Rodríguez Corezal.....	S.	»	48	17	11	26	17	11	26	3	4	5	Ciguñuela.....	Valencia...	En comisión. Procede de Es- cuela de 625 pesetas.
2.251	609	Manuel Marín Rojo.....	N.	St.	40	17	11	25	17	11	25	»	9	16	Catalapiedra.....	Salamanca...	Presbítero.
2.252	610	Domingo Avelló Molés.....	E.	»	60	17	11	24	32	7	23	»	»	»	Tivissa.....	Tarragona...	»
2.253	611	Juan Romero de la Torre.....	E.	»	47	17	11	23	17	11	23	»	7	12	Churruana.....	Malaga...	»
2.254	612	Tomás Llanuá López.....	E. y Br.	»	67	17	11	22	27	11	8	3	6	2	Alcolea de Cinea.....	Huesca...	»
2.255	613	Antonio Fernández Ruiz.....	S. y Br.	St.	46	17	11	21	17	11	21	»	»	»	Abrucena.....	Almería...	»
2.256	614	Martín Pérez Ledesma.....	E.	»	42	17	11	21	17	11	21	»	»	»	Villarodrigo.....	Jaén...	Reválida Superior.
2.257	615	José Tubert Casaceyas.....	S.	»	46	17	11	20	17	11	20	»	7	»	P. de Claramunt.....	Barcelona...	»
2.258	616	Lorenzo Aparicio Aldavo.....	N.	»	38	17	11	20	17	11	20	»	»	»	Ibiza.....	Guipúzcoa...	C. de S. M. y C.
2.259	617	Sebastián Sancho Ferrer.....	E.	»	42	17	11	17	17	11	17	»	»	»	Capdopera.....	Baleares...	»
2.260	618	Gregorio Gil Barrios.....	E.	»	50	17	11	15	25	4	29	1	7	6	Almazán.....	Sevilla...	»
2.261	619	Francisco Quero Fernández.....	E.	»	58	17	11	14	21	»	9	11	1	1	Valor.....	Granada...	»
2.262	620	Vicente Herrero Tomás.....	E.	»	43	17	11	9	17	11	9	»	10	29	Almonara.....	Castellón...	»
2.263	621	Ramón Minteguiaga Garbayo.....	E.	»	57	17	11	8	29	»	8	»	11	19	Funes.....	Navarra...	»
2.264	622	Ricardo Díaz de Rábago y de la Vega.....	N. y Br.	»	41	17	11	7	17	11	7	»	»	»	Paüporta.....	Valencia...	»
2.265	623	Jenaro Casanovas Pedrats.....	N.	»	39	17	11	7	17	11	7	»	»	»	La Garriga.....	Barcelona...	»
2.266	624	Román Fulladosa Sanz.....	S.	»	47	17	11	6	17	11	6	1	2	23	Cervera.....	Castellón...	»
2.267	625	Aurelio Aranzana Galtán.....	E.	»	51	17	11	6	17	11	6	»	»	»	Frondón.....	Almería...	Reválida Superior.
2.268	626	Cristóbal Ruidaveza Llanbías.....	E.	»	46	17	11	2	17	11	2	»	»	»	Vila Carlos.....	Baleares...	»
2.269	627	Nicolás Inglán Maroz.....	S.	»	38	17	11	1	17	11	1	»	»	»	Alcubierre.....	Huesca...	»
2.270	628	Vicente Lara Otaño.....	S.	»	55	17	11	»	31	5	3	6	3	14	Obisla.....	Navarra...	»
2.271	629	Bernardo Iroz Curuchet.....	E.	»	61	17	10	22	29	»	7	2	2	17	Valcarlos.....	Navarra...	»
2.272	630	Nicanor Eloy Santufé Benito.....	S.	»	44	17	10	22	19	11	14	»	»	»	Bétera.....	Valencia...	»
2.273	631	Manuel Pérez Mayorga.....	S.	»	41	17	10	20	17	10	20	»	7	23	Puebla-Coria.....	Sevilla...	»
2.274	632	Dionisio Ramos Polvillo.....	E.	»	41	17	10	17	17	10	17	»	8	26	Castilblanco.....	Badajoz...	Reválida Superior.
2.275	633	Pedro Martín Sánchez.....	N.	»	44	17	10	13	17	10	13	»	11	28	Muñana.....	Avila...	»
2.276	634	Juan M. Venceslá Calero.....	S.	»	44	17	10	12	17	10	12	»	»	»	Escañuela.....	Jaén...	»

(Continuado.)

LIERENA

D. Alejandro Paulino Granados, Juez de primera instancia de Llerena y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Joaquín Boceta y Cabrera, de paradero ignorado, que se le supone en el extranjero, para que dentro del término de sesenta días se persone en el expediente de dominio que anteaeste Juzgado se sigue á instancia del Procurador don Adrián Sabido y Rincosí, en nombre y representación de D.^a Francisca Boceta Ramírez y D. Ezequiel Navarro Fernández, éste como representante legal de sus hijos menores D. Ladislao Rafael, D. Ezequiel Valentín, D. Luis, D.^a María de los Dolores Granada Carmen de la Luz y D. Francisco Navarro y Boceta, todos vecinos de Badajoz, propietarios é Ingeniero de minas el segundo, para la inscripción de varias fincas que en el escrito inicial se detallan, á favor del causante de los promovedores, D. Luis Boceta y Cabrera, apercibiendo á dicho D. Joaquín Boceta que de no comparecer dentro del término señalado, le pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

Dado en Llerena á 17 de Abril de 1911. Alejandro Paulino Granados.—El Escribano, Licenciado Julio Rodríguez y Mayre. X—901

MADRID—BUENAVISTA

D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de D.^a Isabel Arráez y Osorno, natural y vecina que fué de esta capital, hija de D. Felipe y D.^a Rosario, difuntos, de setenta y dos años de edad, casada con D. Alberto Pérez de Anaya y Maruri, dedicada á sus labores y con domicilio en la calle del Pez, número 5, principal, donde falleció el día 5 de Enero del corriente año, habiéndose presentado á reclamar su herencia su expresado cónyuge; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que éste, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Madrid á 18 de Abril de 1911. Alberto Vela y López.—El Actuario, Licenciado Felipe de Sando. X—898

MADRID—INCLUSA

D. Vicente Cano Manuel y Sánchez Covisa, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el juicio ejecutivo que sigue D. Francisco Rodríguez García contra D. Enrique Gutiérrez, de Salamanca, y Ruffo de Ganbert, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de la finca que á continuación se expresa:

Una dehesa llamada del Horcajo, situada en término municipal de Oropesa, partido judicial de Puente del Arzobispo, en la provincia de Toledo, de extensión 902 fanegas de primera clase, destinadas á cultivo y ganadería, equivalentes á 570 hectáreas, 98 áreas y 40 centiáreas y en ellas, 20.620 pies de encina de buena vida y una casa para guardería en el centro de la finca. Estuvo dividida antes

en tres tronzones, y linda: por Norte, con camino de Velada; por el Este, con montes Salobroso y Pelaranoda y Arroyo de Alcañizo; por Sur, con monte de Torralba y por Oeste, con baldíos de Torralba y dicho Arroyo de Alcañizo, habiendo sido valorado en la cantidad de 250.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 29 de Mayo próximo, y hora de las dos de la tarde, en la Sala-audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, y se tendrá presente: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; que el remate podrá hacerse á calidad de cederlo á un tercero; que para tomar parte en el mismo, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, y en efectivo metálico, la cantidad de 25.000 pesetas, las cuales serán devueltas acto continuo del remate, excepto las que correspondan al mejor postor, que se reservarán en depósito á las fincas que preceptúa la Ley; y que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Escribanía para que se examinen por los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, á 18 de Abril de 1911. Vicente Cano Manuel.—Ante mí, Juan Martos. X—908

OVIEDO

D. Bernardo Fernández López, Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo procedimiento sumario, promovido en este Juzgado por la sociedad mercantil Herrero y Compañía, contra la sociedad anónima The Oviedo Mercury Mines Limited, sobre pago de pesetas, se acordó, por providencia de 7 del actual, la subasta de los bienes hipotecados, señalándose para ella el día 20 de Mayo próximo, á las once de la mañana; habiéndose expedido con fecha 10 del corriente los oportunos edictos para su anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en cuyos autos se presentó por el Procurador D. Justo Fernández Rúa, en representación de la referida sociedad Herrero y Compañía, con fecha de ayer, el escrito que literalmente dice: «D. Justo Fernández Rúa, en nombre de la sociedad mercantil Herrero y Compañía, en el expediente sumario sobre la reclamación de un crédito hipotecario contra la sociedad anónima The Oviedo Mercury Mines Limited, digo:

«Que en providencia de 7 del mes actual, el Juzgado mandó que se proceda á la subasta de los bienes hipotecados, anunciándose el remate para el día 20 de Mayo, y hora de las once de su mañana. Pero he observado que en los anuncios se omitieron las instalaciones ó labores, los hornos, la maquinaria, los edificios, oficinas y demás mejoras que existen en aquellos bienes. Todo esto debe ser objeto de la subasta por dos motivos. El uno es que ha sido hipotecado á la vez que las minas y los terrenos, según consta en la escritura que sirvió de base á este procedimiento. Y el otro consiste en que el precio que se fijó para que sirviera de tipo, se refirió no sólo á las minas y á los terrenos, sino también á las instala-

ciones, hornos y demás, como así aparece en el mismo documento. Por más que no considero necesario que se consignen en los anuncios que ha de subastarse todo, pues que todo ha sido hipotecado, conviene, sin embargo, para evitar dudas y dificultades, que se publiquen nuevos anuncios en los cuales se exprese que se procederá á la subasta, además de los bienes que se describen en los primeros, de las labores ó instalaciones, maquinaria, hornos, oficinas y edificios que en ellos existen, por el precio y bajo las condiciones que el Juzgado acordó en la mencionada providencia de 7 del corriente.

«Suplico, pues, al Juzgado se sirva estimarlo así, ordenando que se proceda á la subasta, no sólo de los bienes que comprenden los primeros anuncios, sino igualmente de las instalaciones, edificios, oficinas, hornos y maquinaria, por haber sido todos hipotecados, expresando esto en los nuevos anuncios que se publiquen, así como que el día señalado para el remate, el precio que servirá de tipo, y las demás condiciones han de ser los mismos que se fijaron en la providencia de 7 del actual y en los anuncios expedidos.

«Es justicia que pido en Oviedo á 17 de Abril de 1911.—L. Indalecio Corujedo.—Justo Fernández Rúa».

El Juzgado, á este escrito, dictó la siguiente providencia del Juez Sr. Fernández:

«Oviedo y Abril 17 de 1911.—Por presentado y como se solicita, expidiéndose al efecto nuevos edictos en la forma que se interesa y como adición á los anteriores.—Lo mandó y firma S. S.—Doy fe. Fernández.—Ante mí, Cayetano Meana.»

Y para que llegue á conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta, y como adición á los edictos expedidos con fecha 10 del actual, pongo el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Oviedo á 18 de Abril de 1911. Bernardo Fernández.—P. S. M., Cayetano Meana. X—904

Juzgados Municipales.

MADRID—LATINA

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia fecha 8 del actual, dictada por el señor Juez municipal suplente de este distrito de la Latina, don Gabriel de Usera y Sánchez, se cita á doña Ciríaca Guzmán por sí y como heredera de D. Rafael Hernández, cuyo actual paradero se ignora, pero que tuvo su domicilio últimamente en esta Corte, para que el día 22 de los corrientes, á las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, á fin de celebrar el juicio verbal solicitado por don Nicasio Martín García, sobre pago de 82 pesetas dos céntimos que se le adeudan, como justificará en el acto del juicio, costas judiciales y extrajudiciales, intereses legales y gastos; con apercibimiento que, de no comparecer por sí ó apoderado en forma, le parará en su rebeldía el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 8 de Abril de 1911.—El Secretario, J. Duna.—V. B., Gabriel de Usera. X—907